

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CAMPILLOS

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía número 2022-0424 de fecha 29 de marzo de 2022, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de tres plazas de Técnicos de Educación Infantil de Campillos, con el siguiente contenido:

“Vistas las bases de convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, categoría de Técnico/a de Educación Infantil de este municipio.

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo, en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas por resolución de Alcaldía número 2022-0091 de 25 enero de 2022.

Resuelvo

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as

1. Zambrana Rayas, María Carmen
2. Álvarez Pérez, Elena
3. Mesa Delgado, Marta
4. Sánchez Sánchez, Tamara María
5. Ramos Barba, Cristina
6. Anaya Jiménez, Adriana
7. Romero Navarro, Lidia Pilar
8. Escribano Morgado, Lourdes
9. Aranda Cruces, Belén Araceli
10. Pérez Esteban, María Yoana
11. Hidalgo Quiros, Sara
12. González Torres, Dolores María
13. Añino Sánchez, Laura
14. Alarcón Doblás, Justa
15. Alarcón Doblás, Olivia
16. Gutiérrez Acal, Carmen Soralla
17. Gallardo Muñoz, Tamara
18. Fuentes Maireles, Sandra
19. Duran Avilés, Laura
20. Ruiz Galisteo, María José
21. Luna Quero, Beatriz
22. Aguilar Chinchurreta, María Dolores
23. Romero Moriana, María Isabel
24. Rodríguez Alarcón, Soledad



25. Gómez Román, Ana
26. Guerrero Reina, Isabel María
27. Fernández Granados, Lorena
28. Alix González, Ana Carolina
29. Capilla Peñas, Tania
30. Gago Díez, Mercedes
31. Molina Gutiérrez, Rosa
32. Gómez Haro, Alicia
33. Navarro Baeza, Esther
34. Viruel Vera, Lara
35. Gutiérrez Hernández, María José
36. Martín Gutiérrez, Vanesa
37. Peña Mendoza, Rebeca
38. Funes Aguado, Guadalupe
39. Aguilar Romero, María Dolores
40. Palomo Arenas, María Victoria
41. Montañez Aceituno, Inmaculada
42. Gallardo Cañamero, Nerea
43. Diaz Balsa, Covadonga
44. Gómez Llamas, María del Carmen
45. Romero Cortes, Yolanda
46. Luque Gallardo, Yván
47. Camacho Agüera, María Esther
48. Arjona Domínguez, Sara
49. Morillo Domínguez, Laura
50. García Aragonés, Estrella
51. Salazar del Pozo, Eulalia
52. González Gallego, Victoria
53. Gordillo Gómez, María José
54. Esteban Iglesias, María
55. González Jiménez, Ana Belén
56. Sánchez Arce, Maite
57. Pardal Jiménez, Marina
58. Machado Pereira, Mayra
59. Álvarez Llamas, Laura
60. Leal Díaz, María José
61. Carrasco Páez, Soledad
62. López Castillo, Andrea
63. Muñoz Atienza, María
64. Salinas Rodrigo, Melanie
65. Cantos Fuentes, Vanesa María
66. González Vega, Asunción
67. Sánchez Sánchez, María Amparo
68. Martín Herrera, Alberto
69. Moreno Cabeza, Consuelo
70. Rodríguez López, María del Carmen
71. Morón García, Francisca
72. Muñoz Escribano, Natalia
73. Ruz Torres, Sara
74. Lopez Cruces, Rosa
75. Tarifa Hurtado, María del Pilar



76. Guerrero Bueno, Isabel
77. Gimeno Gobernado, María
78. Bernal Martín, Inmaculada
79. Zamora García, Antonia
80. Muñoz Gutiérrez, Inmaculada
81. Lancha Moriel, Noelia
82. Chamorro Moreno, María Dolores
83. Lebrato Cabrera, Regina

Excluidos y causas de la exclusión

1. Gordillo Toledano, Olga; no aporta justificante abono de los derechos de examen.
2. Rodríguez del Pozo, Victoria; no aporta fotocopia DNI ni titulación requerida.
3. Hidalgo Ramírez, Lourdes, solicitud sin firmar.
4. Grande Pascual, Alicia; no aporta justificante abono de los derechos de examen.
5. Gallardo Gallardo, María José; no aporta modelo de solicitud.
6. Campos Casilari, José Luis; no aporta titulación requerida.
7. Pelayo Peral, Ana; no aporta modelo de solicitud.
8. Villalba Olalla, María Jesús; no aporta modelo de solicitud.
9. Tobarias de la Torre, Ainara, no aporta modelo de solicitud.
10. Zamora García, Ana María; no aporta titulación requerida.
11. Feliz Alcántara, Yessica Alexandra; fuera de plazo.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, teniendo en cuenta que los requisitos para tomar parte en la convocatoria y abono de los derechos de examen habrán de poder acreditarse y/o reunirse antes de la finalización del plazo para la presentación de instancias y nunca con fecha posterior.

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento.”

Campillos, a 29 de marzo de 2022.

El Alcalde, Francisco Guerrero Cuadrado.

976/2022